Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1191/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OLISERVICE S.R.L. EL LLAMADO PLURIANUAL PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 04 de Diciembre de 2.012

CONSIDERANDO:

El Memo del Secretario de Gabinete, el Formulario de Pedido Interno Nº 39 de fecha 04/12/2012; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 26/10/2011; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 345.779 de fecha 20/11/2012 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 26/11/12; los Presupuestos de los Proveedores: DATA SYSTEMS SAECA, OLISERVICE SRL y A y J SERVICOM de Juan Edgar Freitas, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 04/12/12; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 038/2012 de fecha 04/12/2012; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/12/12 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa OLISERVICE S.R.L., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 039 de fecha 04/12/2012, en el cuál se observa que la empresa OLISERVICE S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/12/12, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa OLISERVICE S.R.L., el Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Instituto Superior de Arte y Música, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR**, a la empresa **OLISERVICE S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 47.812.500 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Doce Mil Quinientos) y hasta un monto máximo de Gs. 95.625.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil), el Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Instituto Superior de Arte y Música, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo a los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 255 – Alquiler de Fotocopiadoras; con Recursos Institucionales del Programa de Administración y Acción del Presupuesto General de Gastos de la Nación, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y con Recursos Institucionales del Programa de Acción del Instituto Superior de Arte, para el Ejercicio Fiscal 2012 y 2013.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO